

## El nepotismo

Estimado director:

Y CIPER la hizo de nuevo. El 25 de marzo de 2022 el Presidente Boric firmó un instructivo que prohibía la contratación de personas que tengan algún grado de parentesco (hasta cuarto grado de consanguinidad, lo que incluye a primos hermanos) con autoridades de gobierno.

En enero de 2023, según CIPER, Isabel Santibáñez Boric, prima del Presidente Boric, fue contratada por la ENAMI, para trabajar en el área del litio.

Como explicación, la Presidencia esgrimió que no habría inhabilidad, porque no fue contratada en un cargo de confianza, sino que en un cargo técnico.

Pero esta explicación fue descartada por el abogado Alberto Precht (ex vicepresidente de la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia Administrativa del gobierno de Chile), por no ajustarse exactamente a lo que ordena el instructivo suscrito por el propio presidente

Boric el 25.03.2022.

Explicaciones y razones de más y de menos, de aquí y de allá, incluso si existiera o no existiera dicho instructivo, firmado el 25.03.2022, lo concreto, lo que importa, lo que queda, es que no correspondía la contratación de la prima del Presidente Boric, y la principal razón sería para cumplir la gran y seductora promesa electoral del entonces candidato Gabriel Boric, eso que sí que llegaba a ser Presidente de Chile, no tendría cabida el nepotismo en su gobierno..., ni más, ni menos, todo lo demás es explicar lo inexplicable y nada más.

Bonus track: en julio de 2022, el hermano del Presidente Boric, Simón Boric, es contratado como jefe de gabinete de la Rectoría de la Universidad de Chile, institución perteneciente al Estado de Chile. Pregunta ¿Y por qué no se aplicó el instructivo del 25.03.2022, firmado por el propio Presidente Boric?

Luis Enrique Soler Milla